

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

—

**Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2581** -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos ochenta y uno celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con veintiséis minutos del lunes veintiséis de enero del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en San José, San José; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria a.i., la señora Maricruz Sánchez Hernández, ubicada en Heredia, San Francisco. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge e Isabel Arias Chacón, ubicadas en San José, San José. -----

Asimismo, se reportan ausentes: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su cargo; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, quien se encuentra incapacitada. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones. -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.* -----

*Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2581 de hoy lunes 26 de enero del 2026, al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos”.* -----

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión** -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, es importante indicarles que el orden del día fue previamente enviado, asimismo se está mostrando en este momento en pantalla: --*

**ORDEN DEL DÍA** -----

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>
2.°	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2579 del 19 de enero del 2026.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
3. °	Estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Vigilancia y Contraloría General de la República. Informe al segundo semestre 2025. Confidencial.
4. °	Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno periodo 2024. Informe de seguimiento de resultados.
5. °	Observaciones al informe de la Carta a la Gerencia. Informe sobre la revisión e implementación del Lineamiento modelo cálculo de estimación de cuentas dudosas sobre la base de la NIIF 9. Solicitud de ampliación

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

	de plazo. Confidencial.
6.º	Atención de temas de interés empresarial. Confidencial.
7.º	Marco Corporativo para la Sostenibilidad del Grupo ICE. Política de Sostenibilidad. Informe sobre acciones ejecutadas al segundo semestre 2025.
8.º	Gestión Integral de Cumplimiento para la aplicación en las empresas del Grupo ICE. Informe de avance al primer semestre del 2025.
9.º	Política de Transparencia y Acceso a la Información del Grupo ICE en RACSA. Informe de ejecución.
10.º	Modificaciones Presupuestarias. Informe a diciembre 2025. Confidencial.
11.º	Comité de Tecnologías de Información de RACSA. Informe de cumplimiento de funciones al segundo semestre 2025.
12.º	Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus empresas. Informe de avance del plan de actualización de la normativa.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
13º	Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Informes de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados en las sesiones al segundo semestre 2025. Evaluaciones de desempeño de los miembros externos.
14.º	Auditoría Interna. Plan Anual de Trabajo 2026.
15.º	Secretaría de la Junta Directiva. Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA correspondiente al periodo 2025.
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
	No hubo.
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>ASUNTOS INFORMATIVOS</b>
i.1	Ausencia por vacaciones. Secretaria Junta Directiva.

*Asimismo, para efectos de actas se expone únicamente el artículo 6º, los demás serán*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*analizados y se resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente y que respalda esta sesión.* -----

*En cuanto a este artículo 6, don Mauricio se encuentra en una reunión y nos ha solicitado que le demos un poco más de tiempo para incorporarse a esta sesión.* -----

*Por lo tanto, someto a aprobación el orden del día".* -----

**ACUERDO 1.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, resuelven aprobar por unanimidad el orden del día. -----

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** ----

**ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2580 del 19 de enero del 2026** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *"En el siguiente artículo tenemos la lectura y aprobación del acta anterior que corresponde a la sesión ordinaria número 2580 que fue celebrada el lunes 19 de enero del 2026, que consta en el expediente, la cual fue revisada de previo y no hubo observaciones al borrador.* -----

*Por lo tanto, la someto a votación".* -----

**ACUERDO 2.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, resuelven aprobarla por unanimidad e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL** -----

**ARTÍCULO 3. ° Estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**Externa, Comité de Vigilancia y Contraloría General de la República. Informe al segundo semestre 2025. Confidencial** -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración advierte que la siguiente información ostenta la condición de confidencialidad por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento y se fundamenta en los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del ICE, según el siguiente detalle: 1) los Informes de Gestión del Comité de Vigilancia, en las sesiones número 6546, 6562, 6588, 6617, 6647 y 6679; 2) Los informes de la Auditoría Interna, en las sesiones número: 6614, 6696, 6666 y 6581; y 3) informes de la Auditoría Externa en las sesiones número: 6327, 6379, 6634 y 6696.* -----

**ARTÍCULO 4. ° Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno periodo 2024. Informe de seguimiento de resultados** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2484, por medio del oficio GG-18-2026 del 12 enero del 2026, presenta al Comité de Auditoría y Riesgos y a esta Junta Directiva, el informe de seguimiento de los planes correctivos derivados del proceso de autoevaluación del sistema de control interno 2024 con corte a diciembre del 2025.* -----

*Este tema fue visto de previo por el Comité Auditoría y Riesgos, por lo que le solicito a la señora Natuska en su condición de presidenta referirse al mismo”.* -----

La señora Natuska Traña, indica: *“Con mucho gusto don Rodolfo.* -----

*Mediante el oficio de referencia JD-CAR-6-2026, se comunica a esta Junta Directiva, que este asunto fue analizado de previo por el Comité de Auditoría y Riesgos, y considerando que la Administración cumplió al 100 % con el seguimiento de las brechas identificadas durante el periodo 2024 y además se ejecutan acciones permanentes para la cultura y gestión del control interno, se recomienda dar por recibido el informe y manifestar un reconocimiento a la Administración por el resultado obtenido y el esfuerzo realizado en la gestión del control interno en la empresa.* -----

*Eso sería de mi parte”.* -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, concluye: "*Gracias Natuska. -----  
RACSA cumple con lo que establece la Ley General de Control Interno, en cuanto a la  
ejecución del proceso de autoevaluación, seguimiento y atención de las brechas  
identificadas correspondientes al período 2024, por lo que propongo dar por recibido el  
informe y extender un reconocimiento a la Administración por el trabajo realizado. -----  
Lo someto a votación*". -----

**ACUERDO 4.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe y extender un reconocimiento a la Administración por el trabajo realizado. -----

**ARTÍCULO 5. ° Observaciones al informe de la Carta a la Gerencia. Informe sobre la revisión e implementación del Lineamiento modelo cálculo de estimación de cuentas dudosas sobre la base de la NIIF 9. Solicitud de ampliación de plazo.**

**Confidencial** -----

Este informe es derivado de las observaciones adicionales sobre el informe preliminar emitido por los auditores externos correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, el cual fue declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE cuando se remitió el informe definitivo, en la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de cuatro años, según el acuerdo 0012-406-2025, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento. -----

**ARTÍCULO 6. Atención de temas de interés empresarial. Confidencial** -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: "*La Administración advierte que esta documentación mantiene el carácter de confidencial por tratarse de un informe ejecutivo de seguimiento derivado del Plan Comercial 2025, según acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

sesión número 6675 del 4 de marzo del 2025, por un período de dos años, según el oficio con referencia 0012-133-2025, por lo que se debe dar el respectivo tratamiento. -

**ARTÍCULO 7. ° Marco Corporativo para la Sostenibilidad del Grupo ICE. Política de Sostenibilidad. Informe sobre acciones ejecutadas al segundo semestre 2025 -**

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números 2536 y 2554, mediante el oficio de referencia GG-39-2026 del 15 de enero del 2026, presenta el informe sobre las acciones que se han ejecutado a nivel empresarial para dar cumplimiento a lo que dispone el Marco Corporativo para la Sostenibilidad del Grupo ICE y la Política de Sostenibilidad empresarial, con corte al segundo semestre del 2025. -----

Del informe se extrae como acciones ejecutadas las siguientes: 1) La implementación y asesoría a nivel corporativo sobre modelos de vigilancia estratégica; 2) La adopción de prácticas de triple utilidad; 3) El alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible y las directrices de la OCDE; 4) La implementación del lineamiento de compras sostenibles; 5) El cumplimiento de acuerdos en aspectos socioambientales conforme a los reglamentos corporativos y legislación vigente; 6) Monitoreo constante en temas de derechos humanos y seguridad laboral; 7) La gestión ambiental, manteniendo la categoría de excelencia; 8) Implementación de los análisis de riesgos requeridos en casos de negocios, proyectos, servicios en operación, así como el análisis de los riesgos ASG para el alineamiento con la NIIF S1 y S2. -----

Asimismo, acciones sobre la gestión ética, la mejora continua, comunidad y cadena de valor, comunicación y cumplimiento en tiempo y forma de los informes de sostenibilidad requeridos a nivel interno y corporativo, como el Balance Socioambiental, alineamiento con la Estrategia de Sostenibilidad Corporativa y la Política de Servicios Ecosistémicos. En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y solicitar a la Administración complementarlo con un análisis del impacto de estas acciones en la Estrategia Empresarial, y además incorporar un apartado relacionado con el proceso de identificación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, que, aunque son

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*factores no financieros, es necesario conocer cuál es impacto en la sostenibilidad, la reputación y en la rentabilidad de la empresa. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 7.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe y solicitar a la Administración complementarlo con un análisis del impacto de estas acciones en la Estrategia Empresarial, y además incorporar un apartado relacionado con el proceso de identificación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, que, aunque son factores no financieros, es necesario conocer cuál es impacto en la sostenibilidad, la reputación y en la rentabilidad de la empresa. -----

**ARTÍCULO 8. ° Gestión Integral de Cumplimiento para la aplicación en las empresas del Grupo ICE. Informe de avance al primer semestre del 2025 -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números 2521 y 2561, la Gerencia General, por medio el oficio de referencia GG-061-2026 del 19 de enero del 2026, presenta el informe de avance de la iniciativa de Gestión Integral de Cumplimiento para la aplicación en las empresas del Grupo ICE, con corte al segundo semestre del 2025. -----*

*Como acciones ejecutadas, se destaca como una de las fases más importantes del plan, la realización de un diagnóstico que permitiera identificar brechas entre lo que se establece en la norma INTE/ISO37301:2021, “Sistemas de gestión del compliance”, y la práctica real en el ICE y en sus empresas, el cual fue remitido a la Gerencia General en agosto del 2025. Asimismo, el resultado fue revisado por el equipo de trabajo corporativo. -----*

*De la revisión y análisis inicial de la normativa nacional e internacional que le aplica a RACSA se identifican 51 normas, entre leyes, reglamentos, decretos ejecutivos,*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*directrices, normas técnicas, que son de carácter obligatorio, como las leyes, mientras que otras son de cumplimiento voluntario (normas de sistemas de gestión emitidas por la ISO).* -----

*Se mantiene un plan de trabajo corporativo para el despliegue de la gestión integral de cumplimiento para ejecutar durante el primer semestre del 2026 y al cierre del segundo semestre del 2025 presenta un avance general de un 90 %.* -----

*Finalmente, recomiendan programar la presentación de este informe en función de las disposiciones corporativas.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo dar por conocido el informe y acoger la solicitud planteada por la Administración para programar la presentación del próximo informe para el mes de abril próximo.* -----

*Lo someto a votación".* -----

**ACUERDO 8.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocido el informe y acoger la solicitud planteada por la Administración y programar la presentación del próximo informe para el mes de abril. --

**ARTÍCULO 9. ° Política de Transparencia y Acceso a la Información del Grupo ICE en RACSA. Informe de ejecución** -----

*El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente y lo señalado por esta Junta Directiva en la sesión número 2559, por medio del oficio GG-40-2026 del 15 de enero del 2026, presenta el informe de ejecución del plan de acción para la implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información del Grupo ICE en RACSA, aprobada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6697 celebrada el 29 de julio del 2025.*

*El informe concluye que el plan de acción establecido para la actualización de la normativa interna impactada por la política se ha cumplido en un 100 %.* -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*En virtud de lo anterior propongo dar por recibido el informe, cerrar el seguimiento de este tema e instar a la Administración a establecer mecanismos que permitan la actualización permanente de los instrumentos que apoyan la transparencia y el acceso oportuno a la información pública, así como fortalecer la rendición de cuentas, conforme a la que dicta la Ley. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 9.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe, cerrar el seguimiento de este tema e instar a la Administración a establecer mecanismos que permitan la actualización permanente de los instrumentos que apoyan la transparencia y el acceso oportuno a la información pública, así como fortalecer la rendición de cuentas, conforme a la que dicta la Ley. ----

**ARTÍCULO 10. ° Modificaciones Presupuestarias. Informe a diciembre 2025.**

**Confidencial** -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: “ *La Administración advierte que es un informe de control y seguimiento derivado del Presupuesto Ordinario de RACSA 2025, el cual fue declarado confidencial por un período de cuatro años por el Consejo Directivo del ICE, en sesión 6651 del 9 de octubre del 2024, según el acuerdo 0012-638-2024, por lo que se debe dar el respectivo tratamiento.* -----

**ARTÍCULO 11. ° Comité de Tecnologías de Información de RACSA. Informe de cumplimiento de funciones al segundo semestre 2025** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “*La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2572, mediante el oficio de referencia GG-43-2026 del 15 de enero del 2026, remite para conocimiento de esta Junta Directiva el primer informe de cumplimiento de funciones del Comité de Tecnologías de Información del periodo*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*comprendido entre noviembre del 2025 y la primera semana de enero del 2026. -----*

*Dentro de las principales actividades realizadas, destacan las siguientes: 1) la socialización del reglamento y el establecimiento de las fechas de entrega de los informes de seguimiento; 2) la capacitación impartida por la Dirección Jurídica y Regulatoria sobre la gestión de las actas; 3) el proceso de legalización de libros ante la Auditoría Interna; 4) la definición del medio por el cual se realizarán las sesiones virtuales; y 5) en proceso la definición de la agenda de trabajo para el año 2026, la cual será comunicada oportunamente a la Gerencia General, para su conocimiento. -----*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe e instar a la Administración, y al Comité de Tecnologías de Información, velar por el cumplimiento de la normativa vigente para órganos colegiados. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 11.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe e instar a la Administración, y al Comité de Tecnologías de Información, velar por el cumplimiento de la normativa vigente para órganos colegiados. -----

**ARTÍCULO 12. ° Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus empresas. Informe de avance del plan de actualización de la normativa -----**

*El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado en la sesión número 2567, por medio el oficio GG-66-2026 del 20 de enero del 2026, presenta el informe de avance del plan de actualización de la normativa interna impactada por el Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus Empresas, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del 2025. -----*

*Como principales acciones ejecutadas destacan la designación de los profesionales responsables de la gestión del proceso de actualización; la revisión de los ajustes y el*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*seguimiento de las siguientes etapas para garantizar la actualización a la mayor brevedad posible.* -----

*La Administración indica que el avance general del plan es de un 91 %, se espera finalizar en marzo del 2026 y recomienda dar por atendido este tema.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información, rechazar la solicitud planteada para dar por atendido este tema y programar un informe de cumplimiento para el mes de abril del 2026.* -----

*Lo someto a votación".* -----

**ACUERDO 12.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información, rechazar la solicitud planteada para dar por atendido y programar un informe de cumplimiento para el mes de abril del 2026. -----

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA** -----

**ARTÍCULO 13. ° Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Informes de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados en las sesiones al segundo semestre 2025. Evaluaciones de desempeño de los miembros externos** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, en cumplimiento a lo que establece los Reglamentos vigentes, por medio de los oficios de referencia JD-CAR-9-2026 del 19 de enero del 2026 del Comité de Auditoría y Riesgos y JD-CIE-8-2026 del 21 de enero del 2026 del Comité Integral de Estrategia, presentan el informe de cumplimiento de las funciones y de los principales temas analizados en las sesiones durante el segundo semestre 2025, así como la propuesta del resultado de la evaluación desempeño de los miembros externos.* -----

*En términos generales, el Comité de Auditoría y Riesgos celebró 5 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 1 fue suspendida y reprogramada; en ese periodo analizó 61 temas, emitió 22 recomendaciones y el 77 % están ejecutadas. El Comité Integral de*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*Estrategia, durante este mismo periodo, llevó a cabo 6 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria, 2 suspendidas y reprogramadas, para un total de 65 asuntos tratados, 32 recomendaciones, de las cuales el 75 % se encuentran ejecutadas. -----*

*En virtud de lo anterior, considerando que ambos informes indican que durante el período 2025 se cumplió al 100 % las funciones establecidas, mediante el análisis de informes y entregables de la Administración y permitió ejecutar de forma íntegra su labor de apoyo y asesoría a esta Junta Directiva, propongo dar por recibida la información y aprobar el resultado de la evaluación de desempeño de los miembros externos, conforme a la propuesta planteada por los Comités. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 13.1** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven por unanimidad acoger la propuesta de acuerdo en ese sentido: -----

**La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve: -----**

**Considerando que: -----**

- a) **El Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría y Riesgos, establece en el artículo 9° el deber del Comité de brindar a la Junta Directiva un informe semestral del cumplimiento de sus funciones y de los principales temas analizados en las sesiones, del estado y seguimiento de acuerdos tomados, su operación, y cualquier otro aspecto establecido en el Reglamento o requerido por norma o ley. -----**
- b) **El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----**
- c) **La Ley General de Control Interno número 8292, en el artículo 13, inciso e),**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

establece en cuanto al ambiente de control, que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, definir y aplicar políticas y procedimientos adecuados para la gestión del talento humano, especialmente en lo relativo a evaluación, asegurando su cumplimiento conforme al marco jurídico y técnico vigente. -----

- d) El Reglamento de Junta Directiva establece en el artículo 8.31, como competencia de dicho órgano colegiado aprobar la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----
- e) La Junta Directiva, en la sesión ordinaria número 2555 del 28 de julio del 2025, da por recibido el informe semestral del Comité de Auditoría y Riesgos, correspondiente al primer semestre del 2025, sobre el cumplimiento de sus funciones, de los principales temas analizados en las sesiones, el estado y seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto establecido o requerido por norma o por ley y aprueba la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, correspondiente al primer semestre del 2025. -----
- f) Los Comités de Apoyo han atendido los temas conforme a la planificación establecida en función de la dinámica empresarial, para lo cual han emitido sus recomendaciones conforme a su ámbito de acción. -----
- g) El Comité de Auditoría y Riesgos, mediante el oficio de referencia JD-CAR-9-2026 del 19 de enero del 2026, eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe sobre el cumplimiento de sus funciones de los principales temas analizados en las sesiones, el estado y seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto establecido o requerido por norma o por ley y aprobación de la evaluación de desempeño del miembro externo al segundo semestre del 2025. -----


**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- h) **El informe es insumo para el resultado del plan de desempeño y es necesario cumplir con las disposiciones empresariales en materia de evaluación de desempeño y en la ejecución de las buenas prácticas de la transparencia, control interno y rendición de cuentas, el resultado debe quedar registrado en el sistema empresarial que soporta esta actividad, y por tratarse de un cierre semestral/anual resulta oportuno y conveniente declarar en firme este presente acuerdo. -----**

**Por tanto, acuerda: -----**

- 1) **Dar por conocido el informe semestral del cumplimiento de funciones del Comité de Auditoría y Riesgos, con el detalle de los principales temas analizados en las sesiones, del estado y seguimiento de acuerdos y recomendaciones emitidas durante su operación, y cualquier otro aspecto establecido en este Reglamento, requerimiento normativo o ley, según el contenido del documento de referencia JD-CAR-9-2026. -----**
- 2) **Aprobar la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, correspondiente al segundo semestre del 2025, presentado mediante oficio JD-CAR-9-2026 del 19 de enero de 2026, de la siguiente manera: -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

 <b>PLAN DE DESEMPEÑO 2025</b>						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICION			
			INICIA	FINALIZA		
Comité de Auditoría y Riesgos	Junta Directiva	Junta Directiva	abr-25	dic-25		
Nombre responsable del plan:	José Carlos Pérez Barrantes					
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva					
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION						
Objetivo: Coadyuvar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones para el ejercicio de las funciones estratégicas, en materia de análisis de información financiera, seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, externa y antes de fiscalización, así como, el establecimiento, mantenimiento, control y supervisión de la gestión de riesgos.						
N.º	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE		
1	Elaborar de manera semestral, el informe de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados, estado y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Riesgos, al 31 de diciembre 2025.	2	1	3	40%	40%
2	Emitir criterio, observaciones y/o recomendaciones sobre el 95% de los temas tratados y la documentación asociada a las sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva al al 31 de diciembre 2025.	95%	90%	100%	40%	40%
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO						
METAS	I Semestre		II Semestre		Tipo	Resultado obtenido
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado		
1	1	1	1	1	Acumulada	2
2	95%	95%	95%	95%	Promediada	95%
COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO						
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO						

- 3) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que, incorpore en el sistema de gestión de empresarial, los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, correspondiente al segundo semestre del 2025, para efectos de control, evaluación y seguimiento. -----
- 4) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, comunique al miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, los resultados obtenidos en el plan de desempeño correspondiente al segundo semestre del 2025, con copia al Departamento de Talento Humano y Cultura. -----
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.2.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven por unanimidad acoger la

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

propuesta de acuerdo en los siguientes términos: -----

**La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve: -----**

**Considerando que: -----**

- a) **El Reglamento para el Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia, en el artículo 5 establece el deber del Comité de brindar a la Junta Directiva un informe semestral del cumplimiento de sus funciones y de los principales temas analizados en las sesiones, del estado y seguimiento de acuerdos tomados, su operación, y cualquier otro aspecto establecido en el Reglamento o requerido por norma o ley. -----**
- b) **El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----**
- c) **La Ley General de Control Interno número 8292, en el artículo 13, inciso e), establece en cuanto al ambiente de control, que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, definir y aplicar políticas y procedimientos adecuados para la gestión del talento humano, especialmente en lo relativo a evaluación, asegurando su cumplimiento conforme al marco jurídico y técnico vigente. -----**
- d) **El Reglamento de Junta Directiva establece en el artículo 8.31, como competencia de dicho órgano colegiado aprobar la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----**
- e) **La Junta Directiva, en la sesión ordinaria número 2555 del 28 de julio del 2025, da por recibido el informe semestral del Comité Integral de Estrategia, correspondiente al primer semestre del 2025, sobre el cumplimiento de sus funciones, de los principales temas analizados en las sesiones, el estado y**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto establecido o requerido por norma o por ley y aprueba la evaluación de desempeño del miembro externo correspondiente al primer semestre del 2025. -----

- f) Los Comités de Apoyo han atendido los temas conforme a la planificación establecida en función de la dinámica empresarial, para lo cual han emitido sus recomendaciones conforme a su ámbito de acción. -----
- g) El Comité Integral de Estrategia, mediante el oficio de referencia JD-CIE-8-2026 del 21 de enero del 2026, eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe sobre el cumplimiento de sus funciones de los principales temas analizados en las sesiones, el estado y seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto establecido o requerido por norma o por ley y aprobación de la evaluación de desempeño del miembro externo correspondiente al segundo semestre del 2025. -----
- h) El informe es insumo para el resultado del plan de desempeño y es necesario cumplir con las disposiciones empresariales en materia de evaluación de desempeño y en la ejecución de las buenas prácticas de la transparencia, control interno y rendición de cuentas, el resultado debe quedar registrado en el sistema empresarial que soporta esta actividad, y por tratarse de un cierre semestral/anual resulta oportuno y conveniente declarar en firme este presente acuerdo. -----

Por tanto, acuerda: -----

- 1) Dar por conocido el informe semestral del cumplimiento de funciones del Comité Integral de Estrategia, con el detalle de los principales temas analizados en las sesiones, del estado y seguimiento de acuerdos y recomendaciones emitidas durante su operación, y cualquier otro aspecto establecido en este Reglamento, requerimiento normativo o ley, según el contenido del documento de referencia JD-CIE-8-2026. -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- 2) Aprobar la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité Integral de Estrategia, correspondiente al segundo semestre del 2025, presentado mediante oficio JD-CIE-8-2026 del 21 de enero de 2026, de la siguiente manera: -----
- 3) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que, incorpore en el sistema de gestión de empresarial, los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño del miembro externo del Comité Integral de Estrategia, correspondiente al segundo semestre del 2025, para efectos de control, evaluación y seguimiento. -----
- 4) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, comunique al miembro externo del Comité Integral de Estrategia, los resultados obtenidos en el plan de desempeño correspondiente al segundo semestre del 2025, con copia al Departamento de Talento Humano y Cultura. -----

 <b>PLAN DE DESEMPEÑO 2025</b>						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICION		Resultado obtenido	
			INICIA	FINALIZA		
Comité Integral de Estrategia	Junta Directiva	Junta Directiva	abr-25	dic-25		
Nombre responsable del plan:		Francis Barrantes Garcia				
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva				
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION						
Objetivo: Coadyuvar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones para el ejercicio de las funciones estratégicas, en planificación y otras materias indicadas en el apartado de funciones de este Comité, con el propósito de lograr mayor eficiencia y profundidad.						
N.º	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido
		CUANTO	BAJO	SOBRE SALENTE		
1	Elaborar de manera semestral, el informe de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados, estado y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité Integral de Estrategia, al 31 de diciembre 2025.	2	1	3	40%	40%
2	Emitir criterio, observaciones y/o recomendaciones sobre el 95% de los temas tratados y la documentación asociada a las sesiones del Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva al al 31 de diciembre 2025.	95%	90%	100%	40%	40%
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO						
METAS	I Semestre		II Semestre		Tipo	Resultado obtenido
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado		
1	1	1	1	1	Acumulada	2
2	95%	95%	95%	95%	Promediada	95%
COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO						
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO						

- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**ARTÍCULO 14. ° Auditoría Interna. Plan Anual de Trabajo 2026** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Auditoría y Riesgos, en el ejercicio de sus funciones, en la sesión número 37 del 19 de enero del 2026, conoció el Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna para el período 2026, oficio AUI-4-2026 con fecha del 14 de enero del 2026 y por medio del oficio JD-CAR-8-2026, recomienda solicitar a la Auditoría Interna la fecha estimada de la presentación del plan anual para el periodo 2027, con el propósito de proceder con la inclusión en la planificación del Comité y asesorar de manera oportuna al jerarca sobre la alineación con los riesgos estratégicos y empresariales y con las actividades de otras instancias de control.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la recomendación planteada y trasladarla de inmediato a la Auditoría Interna, para disponer de la respuesta de manera oportuna y proceder con la planificación respectiva tanto a nivel del Comité de Auditoría y Riesgos, como de esta Junta Directiva, así cumplir con la Resolución número R-DC00123-2025 Reforma Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República.* -----  
*Lo someto a votación”.* -----

**ACUERDO 14.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad acoger la recomendación y trasladarla de inmediato a la Auditoría Interna, para disponer de la respuesta de manera oportuna y proceder con la planificación respectiva tanto a nivel del Comité de Auditoría y Riesgos, como de esta Junta Directiva, así cumplir con la Resolución número R-DC00123-2025, Reforma Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República. -----

**ARTÍCULO 15. ° Secretaría de la Junta Directiva. Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA correspondiente al periodo 2025** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa corporativa y empresarial por medio del oficio de*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

referencia JD-33-2026 del 16 de enero del 2026, somete a conocimiento el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2025. -----

La Secretaría concluye que anualmente la División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE solicita insumos para integrar la información corporativa y resulta conveniente y oportuno ajustar el Código de Gobierno Corporativo de RACSA, para mantener el alineamiento con las disposiciones corporativas y evitar la duplicidad de la información. En virtud de lo anterior, propongo dar por conocido el informe y acoger la propuesta de acuerdo aportada para resolver este tema. -----

Lo someto a votación”. -----

**ACUERDO 15.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los siguientes términos: -----

**La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:** -----

**Considerando que:** -----

- a) **El Reglamento Corporativo de Organización establece, en su artículo 4, que el Informe Anual de Gobierno Corporativo es un documento mediante el cual se brinda al público, inversionistas y partes interesadas, información adecuada respecto de las políticas y desempeño del gobierno corporativo del Grupo ICE. Asimismo, señala, en su artículo 8, inciso 22, que la aprobación de dicho informe es competencia del Consejo Directivo del ICE.**
- b) **El ICE publica en su página oficial el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, el cual consolida información sobre la estructura de los Órganos de Dirección de las empresas, los comités que apoyan al Consejo Directivo del ICE, la Alta Gerencia, la arquitectura de control, así como las acciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.** -----
- c) **El Código de Gobierno Corporativo de RACSA tiene por objetivo regular el**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

funcionamiento de cada componente de la estructura que conforma el Modelo de Gobierno Corporativo de la empresa y los lineamientos que aseguren la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y ética que fortalezcan una conducta empresarial responsable, promoviendo la definición de las líneas de autoridad, la separación en la toma de decisiones, buscando garantizar la transparencia y rendición de cuentas. -----

- d) El artículo 41, inciso r), en concordancia con el numeral 42, del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, establecen, como parte de las funciones de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el elaborar y presentar ante la Junta Directiva para su aprobación el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la empresa, con corte al 31 de diciembre de cada año, para su posterior remisión al Consejo Directivo del ICE para su conocimiento, así como su publicación en la página web de RACSA. -----
- e) La Junta Directiva, en el artículo 19, de la sesión número 2566, de fecha 7 de octubre del 2025, acuerda instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que asuma de manera temporal las funciones de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, lo anterior a partir del 8 de octubre del 2025. -----
- f) La Secretaría de la Junta Directiva, mediante oficio de referencia JD-33-2026 del 16 de enero del 2026, emite el Informe Anual de Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre de 2025, y lo eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, en el cual se consigna el detalle de las acciones ejecutadas para el desarrollo e implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo a nivel empresarial. -----
- g) El Reglamento de la Junta Directiva de RACSA, en su artículo 8, inciso 8.26, establece como una de las responsabilidades y funciones de dicho Órgano Colegiado, el aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la empresa, así como, el coordinar los insumos empresariales para elaborar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo ICE, según lo dispuesto

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

en el inciso 8.89. -----

Por tanto, acuerda: -----

- 1) **Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA correspondiente al periodo 2025, presentado por la Secretaría de la Junta Directiva mediante oficio de referencia JD-033-2026 del 16 de enero del 2026.**
- 2) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que utilice este informe como insumo para la integración de la información de la empresa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA, a fin de que sea remitido a la División de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE. -----**
- 3) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que publique el Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA en la página web de la empresa, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Gobierno Corporativo de RACSA. -----**
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva. -----**

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----**

No hubo. -----

**CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En asuntos informativos tenemos un oficio de la secretaria de la Junta Directiva sobre la ausencia por vacaciones del 23 de enero del 2026. -----*

*Propongo dar por recibida la información. -----*

El señor Rodolfo Corrales, retoma la sesión e indica: *“Propongo dar por recibida la información”. -----*

El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

conocida la información. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos”*. -----